



Proponen políticas públicas para prevenir, identificar, atender y sancionar la violencia en el noviazgo

Boletín No.2998

Proponen políticas públicas para prevenir, identificar, atender y sancionar la violencia en el noviazgo

- La diputada Mandujano Tinajero (PAN) presentó reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

A fin de que los tres niveles de gobierno desarrollen programas y políticas públicas para prevenir, identificar, atender y sancionar la violencia en el noviazgo, con énfasis en adolescentes y jóvenes, la diputada Esther Mandujano Tinajero (PAN) impulsa una iniciativa para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Define a esta violencia como cualquier acto abusivo de poder u omisión intencional que tiene por fin doblegar, paralizar, dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica o sexual a las mujeres, en donde el agresor sostiene con la víctima una relación de noviazgo.

Para ello, plantea adicionar los artículos 5 y un capítulo I Bis denominado de la Violencia en el Noviazgo, así como los artículos 9 Bis y 9 Ter, en donde agrega que la Federación, las entidades federativas y municipios aplicarán acciones que generen conciencia y adviertan de la necesidad de eliminar la violencia en el noviazgo. Asimismo, diseñarán programas que brinden atención integral tanto a la víctima como al abusador.

Pide establecer mecanismos de monitoreo y capacitación en los centros educativos privados y públicos, mediante acuerdos y convenios con las autoridades e instituciones que integran el



sistema educativo nacional, y poner en marcha protocolos y procedimientos que promuevan la denuncia de hechos derivados de la violencia durante el noviazgo, y la obligación de proporcionar atención psicológica y legal especializada y gratuita tanto a víctimas como a agresores.

Además, llevar a cabo diagnósticos detallados y periódicos de la violencia en el noviazgo auxiliándose de los institutos Nacional de Estadística y Geografía, Mexicano de la Juventud y Nacional de las Mujeres, dar seguimiento a las políticas públicas dirigidas a prevenir, atender y eliminar la violencia en el noviazgo y difundir públicamente sus avances o retrocesos. La iniciativa, turnada a la Comisión de Igualdad de Género, resalta que la violencia de género constituye un importante problema de salud pública y la ampliación de los conocimientos sobre las medidas de prevención y respuesta es una de las principales áreas temáticas que nuestro país debe abordar y resolver.

Subraya que uno de los principales entornos en donde se genera la violencia contra la mujer es con su pareja, por lo que, si las relaciones de pareja comienzan a temprana edad, “resulta primordial hacer visible este problema tanto en la sociedad como en la legislación, pues se trata de un tema relevante en la realidad de nuestro país”.

Precisa que existen diferentes factores asociados con la violencia en el noviazgo y en relaciones análogas, como son: edad, violencia intrafamiliar, baja autoestima, educación, nivel socioeconómico y consumo de sustancias.

Estudios realizados muestran que el comienzo de la violencia suele darse en las parejas jóvenes de entre 16 y 17 años, y 40 por ciento de estas relaciones se caracterizan por presentar agresiones físicas. Una de las razones principales para que los jóvenes se comporten de esta forma agresiva es la violencia intrafamiliar ya que facilita la adopción de actitudes violentas.

Por ello, indica, se debe visibilizar la violencia en el noviazgo, con todos los elementos que la propia ley ya contempla como tipos de violencia, ya que el objetivo debe ser siempre la sanción de conductas en contra de las mujeres, pues de no mencionarse el ámbito donde se genera, sería complicado accionar uno de los supuestos de violencia, en caso de llegar al feminicidio.



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

30/10/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-politicas-publicas-para-prevenir-identificar-atender-y-sancionar-la-violencia-en-el-noviazgo>